



Asiento: R-1166/2022

Fecha-Hora: 28/09/2022 10:52:14

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA LA I EDICIÓN DEL CONCURSO DE REDES SOCIALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres convoca la primera edición del concurso "Redes Sociales contra la violencia de género", cuya finalidad es visibilizar el compromiso institucional con la erradicación de la violencia de género a la comunidad universitaria y a la sociedad murciana.

El concurso consistirá en el envío de mensajes, lemas o expresiones relacionadas con la violencia de género a través de las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter.

I. PARTICIPANTES

Podrá participar tanto alumnado como PDI y PAS de la UMU.

II. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El envío de los lemas podrá realizarse desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el TOUM, hasta el 31 de octubre de 2022 a las 23:59 horas.

III. PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

Las propuestas deberán publicarse a través de Facebook, Instagram o Twitter, debiendo incluir el lema, así como el hashtag #UMU25N, y además las menciones @IgualdadUMU y @UMU.

Cada lema se valorará solo una vez independientemente de que se haya publicado en una o varias redes, sin límite de lemas enviados por participante.

El lema tendrá un máximo de 280 caracteres incluyendo menciones y hashtag independientemente de la red en la que se publique.



Las personas que presenten sus lemas al concurso serán responsables de la originalidad y la autoría de los mismos, de manera que no podrán ser frases hechas ni halladas en ningún medio, es decir, no podrán ser plagiadas.

Las cuentas no pueden ser anónimas. El nombre de usuario/a y el perfil deben permitir identificar de manera clara e inequívoca al autor/a.

En Instagram:

Solo será válida la publicación en el muro, no historias. La propuesta del lema deberá estar escrita en la descripción, si bien podrá venir acompañada de una imagen o vídeo, que pueda reforzarla, aunque la misma no será valorada por el jurado. Estas imágenes o vídeos deberán ser de uso libre o propiedad de la persona participante.

En Twitter:

La propuesta del lema deberá estar escrita en el tuit, si bien podrá venir acompañada de una imagen, gif o vídeo que pueda reforzarla, aunque la misma no será valorada por el jurado. Estas imágenes o vídeos deberán ser de uso libre o propiedad de la persona participante.

No serán válidos los hilos de conversación.

En Facebook:

Solo será válida la publicación en el muro, no historias. La propuesta del lema deberá ser escrita, si bien podrá venir acompañada de una imagen o vídeo, que pueda reforzarla, aunque la misma no será valorada por el jurado. Estas imágenes o vídeos deberán ser de uso libre o propiedad de la persona participante.

IV. JURADO

La Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres nombrará un jurado que será el encargado de valorar las publicaciones en las redes sociales indicadas en esta convocatoria, y estará compuesto por:

- Carmen Sánchez Trigueros (o persona que la represente), Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Marcos Antón Renart, Profesor Contratado Doctor y ganador de la primera edición del concurso.
- María José Sánchez Roca, Vicepresidenta de Igualdad y Responsabilidad Social del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- Ana Medina Arriazu, Técnica de Información Universitaria y especialista en redes sociales.
- Candelaria Montoya Hernández, Técnica de Igualdad de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que ejerce las funciones de Secretaría.

V. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se ajustarán al objeto de la convocatoria teniendo en cuenta la originalidad, el impacto y diseño en el contexto de la violencia de género. El lema deberá estar redactado siguiendo las premisas del lenguaje inclusivo.

La decisión del jurado será inapelable.

VI. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Las personas premiadas deberán aceptar expresamente el premio.

La resolución definitiva de adjudicación de premios se publicará en la web de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres una vez transcurrido el plazo de identificación y aceptación del premio por las autoras y autores de los lemas.

VII. PREMIOS

Se establece un primer premio y dos accésits que consistirán en:

1. PRIMER PREMIO: una tablet electrónica.
2. PRIMER ACCÉSIT: un reloj inteligente.
3. SEGUNDO ACCÉSIT: un reloj inteligente.

Los premios podrán ser declarados desiertos si, a juicio del tribunal, ningún lema reúne los requisitos para su concesión.

Los premios serán entregados en un acto público. En el transcurso del acto las personas ganadoras darán lectura a los tuits.

La Universidad de Murcia se reserva el derecho de publicar y difundir los lemas presentados, hayan sido premiados o no.

VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas, será resuelta por el jurado con carácter inapelable.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

